



**La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del
Programa de Posgrado en Ciencias Físicas**

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87° de su Estatuto General; 1°, 4°, 41°, 51° y 52° del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12°, 13° y 16° del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53° inciso “d” del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° inciso “i” y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCA

A los aspirantes interesados de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar, al semestre 2019-2 que iniciará el 28 de enero de 2019, en los planes de estudios de:

**Maestría en Ciencias (Física)
Doctorado en Ciencias (Física)**

En alguno de los siguientes campos de conocimiento:

- Acústica y Óptica
- Física Atómica y Molecular
- Física de Fluidos y Plasmas
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Interdisciplinaria
- Física Médica
- Física Nuclear y de Radiaciones
- Gravitación, Astrofísica y Cosmología
- Partículas Elementales y Campos
- Materia Condensada y Nanociencias
- Mecánica y Óptica Cuántica

Tanto la Maestría en Ciencias (Física) como el Doctorado en Ciencias (Física) están acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en el nivel consolidado.

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **17 de agosto de 2018**, en: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/> y <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, al registrarse **al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - b. Entregar la documentación solicitada.
 - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Cumplir con los requisitos y criterios académicos de ingreso establecidos tanto en los planes de estudios como en las normas operativas de la Maestría en Ciencias (Física) o del Doctorado en Ciencias (Física), según corresponda.
3. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de la Maestría en Ciencias (Física) o del Doctorado en Ciencias (Física), sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
4. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.
- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30° y 31° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Informes:

Instituto de Física: Dr. Alejandro Reyes Esqueda, Ing. Jazmín Acosta Reza, M. en I. Silvia Núñez Corona
Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horarios de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs

Teléfonos: +52 (55) 5622 5134, 5623 7016

Correo electrónico: posgradocienciasfisicas@pegaso.fisica.unam.mx

Página web: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Marina E. Rincón González
Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.
Correo electrónico: sacad@cie.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Manuel Herrera Zaldívar
Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México
Correo electrónico: zaldivar@cny.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. José Recamier Angelini
Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.
Correo electrónico: pepe@fis.unam.mx

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9°, fracción V y 40° del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Aprobada por el Comité Académico el 13 de agosto de 2018.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS FÍSICAS